

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1583

ZAPALLAR, 02 SEP 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°587/2020 de fecha 10 de febrero de 2020 que delega firma del señor alcalde; Decreto de Alcaldía N°1199/2020 de fecha 20 de mayo de 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en el artículo 108 de la ley N° 18.883, que establece el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
2. La solicitud de feriado legal presentada por los funcionarios código del trabajo que se indican en la parte resolutive del presente Decreto de Alcaldía y que se adjuntan.

DECRETO:

1° RATIFICASE Y AUTORIZASE a los funcionarios Código del Trabajo que se individualizan para que hagan uso de Feriado Legal, según detalle:

Nombre	Días	Desde	Hasta	Reintegro
Miguel Torreblanca Kohenenkampf	5	17/08/2020	21/08/2020	24/08/2020
Daniel Figueroa Cisternas	15	17/08/2020	04/09/2020	10/09/2020
Cecilia Soto Rodríguez	10	17/08/2020	28/08/2020	31/08/2020
Alexis Seco Toro	2	20/08/2020	21/08/2020	24/08/2020
Jaime Chacana Tapia	5	07/09/2020	11/09/2020	14/09/2020

- I. Se deja constancia que a Miguel Torreblanca Kohenenkampf le quedan 5 días pendientes, correspondientes a su Feriado Legal Año 2020.
- II. Se deja constancia que a Daniel Figueroa Cisternas no le quedan días pendientes, correspondientes a su Feriado Legal Año 2020.
- III. Se deja constancia que a Cecilia Soto Rodríguez le quedan 5 días pendientes, correspondientes a su Feriado Legal Año 2020.



ZAPALLAR

ZAPALLAR
RRHH

- IV. Se deja constancia que a Alexis Seco Toro no le quedan días pendientes, correspondientes a su Feriado Legal Año 2020.
- V. Se deja constancia que a Jaime Chacana Tapia no le quedan días pendientes, correspondientes a su Feriado Legal Año 2020.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- 1.- Gestión de Personas
 - 2.- Oficina de Transparencia.
 - 3.- Archivo: Secretaria Municipal.
 - 4.- Siaper
- SEC / RRHH / CTL / mpl



Paulina Maldonado Pinto
Por Orden del Alcalde